Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpeta Nº 573 de 2000

Versión Taquigráfica N° 254 de 2005

REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de septiembre de 2005 (PM)

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Orrico.

MIEMBROS: Señores Representantes Gustavo Borsari Brenna, Fernando Isabella y Javier Salsamendi.

DELEGADOS DE SECTOR: Señor Representante Daniel García Pintos.

INVITADAS: Señoras Representantes Beatriz Argimón, Alba M. Cocco Soto, Nora Gauthier y Daniela Payssé.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración tiene el placer de recibir a representantes de la bancada femenina bicameral, señoras Diputadas Argimón, Payssé y Gauthier. Esta selecta y bellísima embajada viene a hablar con nosotros acerca del proyecto relativo al Registro Nacional de Deudores Alimentarios.

Aprovecho para hacer una pregunta a los efectos del método. ¿Se van a referir al proyecto concreto del Registro Nacional de Deudores Alimentarios o harán un planteamiento más genérico? Cabe señalar que el proyecto de ley relativo al Registro Nacional de Deudores Alimentarios que está a estudio de esta Comisión tiene dos versiones: el primer proyecto, que envió el Nuevo Espacio en la Legislatura anterior, y otro que fue aprobado por la inmensa mayoría de la Comisión, no me atrevo a decir la unanimidad. Solicito que lo aclaren en la medida en que realicen sus intervenciones.

Quiero señalar que para esta Comisión este tema es muy importante y está entre los asuntos que serán considerados este año.

SEÑORA ARGIMÓN.- Agradecemos a los miembros de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración que nos permitan tener este intercambio. En realidad, no es un hecho habitual que los parlamentarios pidan una entrevista a nuestros colegas.

Venimos a trasladar una decisión de la "bancada femenina bicameral" -así se ha dado en llamar en los hechos-, que está compuesta por legisladoras de todos los partidos con representación parlamentaria, esta vez de ambas Cámaras. Hemos fijado un número de prioridades legislativas sobre las que las legisladoras tenemos especial interés de trabajar con las Comisiones parlamentarias.

Una de las prioridades de la bancada es, precisamente, el Registro Nacional de Deudores Alimentarios. Si bien también lo fue en la anterior Legislatura -sabemos la extensa y pormenorizada discusión que tuvo en esta Asesora-, consideramos que es muy importante que se avance, de una vez por todas, en la consagración de este proyecto de ley en virtud de que alguna investigación que hemos recibido sobre este punto específico demuestra un importante avance en el tema de los deudores de las pensiones alimenticias de las niñas y los niños.

Las legisladoras no hemos avanzado en proyectos concretos -no nos parece que nos corresponda-; eso formará parte de la discusión que esta Comisión lleve adelante. Somos muy respetuosas -como corresponde- de los proyectos que la Comisión tiene en su orden del día. Sí venimos a solicitar un rápido diligenciamiento del tema en esta Comisión. Sabemos que este punto figuraba en el orden del día y que tienen muchos asuntos para considerar, pero en virtud de haber constatado en sendas investigaciones que este tema está siendo preocupante a nivel del Poder Judicial y de muchas familias y que afecta a niñas y niños, estamos solicitando a esta Comisión la posibilidad de tener un rápido diligenciamiento del proyecto que ustedes determinen.

Sabemos que está el proyecto que tuvo un amplio debate en la Legislatura anterior. Nosotras compartimos todo lo que significó ese debate interno y consideramos que tuvo un avance real; estaba a punto de ingresar al Plenario. Asimismo, sabemos que hay quienes establecen que en vez de tratarse de un registro nuevo, forme parte del Registro General de Inhibiciones y sea una interdicción más; también lo compartimos.

No obstante ello, lo que en realidad venimos a trasladar es la urgencia. Nos parece que esto de alguna manera quedaría enmarcado con el Código de la Niñez y la Adolescencia, que este Parlamento consagró y que tiene mucho que ver con seguir avanzando en términos de ejercicio real de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes.

Quedamos a las órdenes para proporcionar los datos de quienes participaron en la investigación que motivó a las legisladoras a solicitar un rápido diligenciamiento de este tema, porque allí se constata que, en los hechos, hay muchísimos casos de adeudos que, en realidad, son reiterados; es más: hay un altísimo porcentaje de padres que nunca han pagado las pensiones alimenticias. No solo estaríamos avanzando en una legislación que ampare a nuestros niños, sino que hay vastos ejemplos de legislación comparada -que ustedes ya han manejado- que demuestran que en las sociedades respectivas esto tiene eficacia. Uno de los temas que estuvimos estudiando con las legisladoras era si esto surtiría efectos en la práctica una vez que el proyecto se transformara en ley. Y notoriamente en todos aquellos países en los que existe un Registro de Deudores Alimentarios baja el nivel de morosidad de las pensiones; por supuesto, nunca se logra abatir en su totalidad. Se han ensayado distintas sanciones en todas las legislaciones, porque los países tienen distintos niveles de sanciones o interdicciones, pero todos determinan alguna sanción y, en los hechos, eso ha servido para bajar el número de deudores alimentarios.

Si bien este tema siempre fue una prioridad de las señoras legisladoras y de los compañeros de la Comisión -nos consta-, sentimos que ahora el problema está siendo mucho más notorio. Hemos conversado con jueces, defensores, fiscales y especialistas en estos temas y todos coinciden con la investigación que teníamos en cuanto al alto porcentaje de padres o madres que adeudan pensiones.

No venimos a pedir por un proyecto de ley determinado, sino por el Registro. La Comisión sabrá evaluar cuál proyecto corresponde estudiar. Quedamos a las órdenes de concurrir a compartir el debate y a proporcionar -reitero- el nombre de las investigadoras para que hagan una presentación, como hicieron en un taller de trabajo que tuvimos todas nosotras, que resultó muy interesante, además porque plantea aspectos culturales a tener en cuenta. En la medida en que van explicando uno se va dando cuenta de que todavía existen preconceptos en cuanto a que solo los padres son los que deben, cuando hoy por hoy también hay madres a las que se les exige pensiones alimenticias y no las pagan; independientemente de que es mayor el número de padres que adeudan, también hay madres.

No nos parece menor trasladar a la Comisión que cuando cualquiera de nosotras, a través de algún medio de difusión decimos que estamos considerando este tema en el Parlamento, la audiencia empieza a llamar y a

pedir que sea ley de una vez por todas, independientemente de que también aparecen las dudas -a ustedes, obviamente, les aparecerán en el transcurso de la discusión-, por ejemplo, con relación a qué sucederá con las profesiones liberales o con aquellos que ocultan información. Buscamos qué pasaba en otras realidades y también pasa eso en otros países. Siempre hay posibilidad de evadir esta normativa, pero reitero que hemos confirmado que con esta ley desciende el porcentaje de deudores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que trascendieron algunas cifras, solicito que alcancen a la Comisión esos trabajos de investigación; si bien no van a hacer al fondo del asunto -en realidad, no importa demasiado si se debe una pensión o cien; se debe procurar que se cumplan todas-, harán una base fáctica que siempre es bueno tener en cuenta cuando se va a legislar y cuando se va a priorizar qué es lo que se va a legislar.

De manera que, independientemente de lo que expresen los demás compañeros de Comisión, me atrevo a pedir que nos alcancen ese material.

SEÑORA PAYSSÉ.- Seré muy breve porque lo expuesto por la señora Diputada Argimón nos representa en cuanto a lo que fuimos avanzando en la bancada bicameral.

Queremos hacer énfasis en que no estamos hablando de un proyecto determinado, sino que nos referimos a aquel que sea más factible de ser considerado inclusive en el marco de otras opciones registrales que ya existen. Tal como decía la señora Diputada Argimón, cuando el tema surge, no solo se acercan quienes están afectadas por esta situación, sino que muchas veces se nos arriman padres que nos preguntan: "¿Qué va a pasar? ¿Qué van a hacer con nosotros? ¿Cómo nos van a controlar?". O sea que de alguna manera el tema sirve para agitar algunas responsabilidades que a veces están quietas o dormidas. Entonces, nos parece que es imperioso que este tema sea tratado y confiamos en que la Comisión lo abordará.

Quedamos a disposición para cualquier cuestión, no de consulta, porque somos tan legisladoras como ustedes y confiamos en que lo van a saber hacer bien, sino como receptoras de preocupaciones, porque podemos decir que hemos recibido planteos no solo a nivel de la Comisión Especial de Género y Equidad o de la bancada bicameral, sino inclusive de la Comisión de Derechos Humanos, donde muchas veces recibimos a delegaciones de madres que tienen problemas de otra naturaleza, como violencia doméstica y demás, y este asunto surge inevitablemente asociado a otros temas. Nos parece que estos asuntos deben y pueden tener una rápida resolución.

En esa medida, y reiterando que comparto los conceptos planteados por la señora Diputada Argimón -no los voy a reiterar-, agradecemos la invitación y quedamos a disposición para cualquier intercambio posterior.

SEÑORA GAUTHIER.- Agradecemos que nos hayan recibido y deseamos que este tema, que tiene que ver con una infancia problemática de por sí en varios aspectos, sea uno más de los que se destraben.

Como expresó la señora Diputada Payssé, esta es una de las tantas problemáticas que está asociada a la infancia. Quizás, en la medida en que ustedes puedan resolver lo antes posible este tema se vayan destrabando estos asuntos que tanto nos preocupan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que esta Presidencia, en acuerdo con el resto de los compañeros, ha establecido un régimen para cuando se tratan proyectos como este y que exigen participación de mucha gente vinculada. Los miércoles de mañana tratamos los proyectos de ley concretos y por la tarde vamos dando proceso a las distintas visitas. Me pareció absolutamente pertinente, dado que estamos entre pares y que habían solicitado esta visita, que ustedes fueran las primeras en concurrir. Considero razonable que se invite a mucha gente aquí con el objeto de aprobar un proyecto que cuente con el aval y consenso de los involucrados, que es la forma en que estas cosas realmente caminan.

SEÑORA ARGIMÓN.- Quiero decir que acercaremos a la Secretaría de Comisión, además de los aspectos de la investigación, los números de teléfono de las investigadoras, porque la presentación es muy buena y, además, ellas fueron avanzando en nuevos elementos. Nos parece que eso va a enriquecer el trabajo de la Comisión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión les agradezco vuestra presencia.